Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/11/2026 - 5:5:30

Recibo No. 12883999, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2ZKQ33DBE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: VAFERR S A S
Sigla: No Reportó
Nit: 900745139-7
Domicilio principal: Betulia

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-299072-16
Fecha de matrícula: 01 de Julio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 6 # 4 - 04
Municipio: Betulia - Santander
Correo electrónico: vaferrsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3212051694

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 6 # 4 - 04
Municipio:	Betulia - Santander
Correo electrónico de notificación:	vaferrsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3212051694
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VAFERR S A S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Mayo de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2014, con el No 119772 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VAFERR S A S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 03 de septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 11 de septiembre de 2025, con el No. 239427 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de San Gil a Betulia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Área de producción: Productos industriales: Bienes muebles e inmuebles, materiales para construcción y demás obras civiles, agroindustriales, material didáctico y educativo, confecciones, marquetería, metalistería, ebanistería. Productos tecnológicos: Software o programas para aplicaciones empresariales y educativas. Productos gastronómicos: Alimentos, bebidas, refrescos, panadería, pastelería, repostería y agropecuarios. Productos manuales: Artesanías y muebles. Comercialización de: Productos turísticos: Paquetes o tures turísticos, recreativos, culturales, deportivos y artesanales. Productos tecnológicos: Software o programas para

aplicaciones empresariales y educativas, hardware para computadores y demás suministros afines. Productos industriales: Materiales eléctricos, de construcción, ferretería, repuestos y maquinaria agrícola, pecuaria, tipo pesado, repuestos automotores, bienes muebles e inmuebles, electrodomésticos, cacharrería en general, papelería, agroindustriales, marquetería, metalistería, ebanistería, confecciones, marroquinería, deportivos, musicales, culturales, didácticos y educativo. Productos gastronómicos: Alimentos, bebidas, refrescos, agropecuarios, de panadería, pastelería, repostería y canasta familiar.
Prestación de servicios: Servicio de aseo en: Calles, parques, bienes inmuebles y muebles, recolección y reciclaje de residuos sólidos. Servicio consultoría y asesoría profesional: Contable, tributaria, financiera, administrativa, jurídica, tecnológica, informática, agrícola, pecuaria, salud preventiva y farmacología, ambiental e industrial, eléctrica, formulación y elaboración de proyectos, interventorías de obra civil ambientales forestales, diseños de obra civil, diseño gráfico, construcción de obras civiles, administración de obras civiles, administración de bienes muebles e inmuebles, capacitación y educación no formal, mecánica, gastronomía y otras que este en capacidad de prestar.
Servicio técnico y operativo en: Asistencia agropecuaria, reparación y mantenimiento de instalaciones hidráulicas, eléctricas, alcantarillado y obras civiles, marquetería y vidriería, metalistería, ebanistería, mecánica, mantenimiento de equipos tecnológicos, electrónicos, electrodomésticos y elaboración de alimentos. Servicio de transporte: Carga municipal, nacional e internacional, transporte nacional de pasajeros (terrestre). Servicio de alquiler de maquinaria para: La construcción, agrícola, pecuaria, industrial, tecnológica y otras que esté en condiciones de suministrar. Servicio de arrendadora en: Venta y arriendo de bienes muebles e inmuebles. Servicio de mantenimiento de: Vías carreteables y no carreteables, y demás bienes muebles e inmuebles. Otros servicios: Construcción de obras civiles, marquetería, metalistería, ebanistería, electricidad, mensajería, litografía y otras que este en capacidad de desarrollar. Contratación y ejecución de servicios profesionales en obras civiles, ambientales y forestales. Interventorías a obras civiles, ambientales, forestales. Prestación de servicios profesionales para la capacitación, asesorías y formulación de proyectos. Áreas jurídicas contables y de sistemas asesoría, capacitación, consultoría y suministros de software integrales de gestión para el sistema general de seguridad social en salud. En el área jurídica podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar judicialmente y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con el derecho. En el área financiera podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con lo financiero, presupuestal. Prestar servicios profesionales para la capacitación de las organizaciones de las juntas de acción comunal en aspectos tributarios y legislación comunal. Estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas comercialización de equipos de cómputo y tecnológicos. Prestar servicios consultorías y profesionales en tic. Producción

de software para aplicaciones empresariales y educativas. Diseño publicitario, diseño y elaboración de páginas web. Software o programas para aplicaciones empresariales y educativas. Área de la construcción diseñar y ejecutar proyectos y actividades relacionadas con la ingeniería y sus profesiones afines. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. Asesorar los entes territoriales, y entidades privadas en orden a su desarrollo, a partir de estudios y proyectos relacionados con la ingeniería y sus profesiones afines.
Ejecutar, planes, programas y proyectos en lo referente a la infraestructura física relacionada con el medio ambiente, electrificación urbana y rural, acueducto, y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. Suministro de toda clase de materiales para construcción. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social.
Ejecutar, planes, programas, proyectos y actividades de consultoría, estudios y asesorías sobre temas de ingeniería y sus profesiones afines. Adelantar acciones de interventorías en todos los anteriores temas, y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. Establecer contratos y convenios con entidades públicas y privadas en los relacionado con la ingeniería y sus profesiones afines y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. Realizar consorcios, y uniones temporales, para la formulación, desarrollo, dirección y ejecución de proyectos y las demás que contribuyan al cumplimiento del objetivo general de la sociedad por acciones simplificada y al mejoramiento del nivel de calidad de vida de sus asociados. Diseño, elaboración, construcción, ejecución y estudios de obras civiles y las demás actividades y servicios conexos y complementarios.
Suministro de toda clase de materiales para construcción. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el sector de la instrucción. Prestar; servicio técnico y operativo en asistencia agropecuaria. Reparación y mantenimiento de instalaciones hidráulicas, eléctricas, alcantarillado y obras civiles. Diseño, elaboración, construcción, ejecución y estudios de obras civiles y las demás actividades y servicios conexos y complementarios que tengan relación directa en el área de la construcción. Planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería.
Construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles.
Construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Área de la salud en el área psicosocial podrá desarrollar proyectos para intervenir problemáticas de

población vulnerable en la perspectiva de soluciones que permitan su desarrollo libre, sostenible, pacifico, productivo, competitivo y en armonía con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, región y contexto donde residan. Diseñar y promover publicaciones e impresos. En el área psicosocial podrán realizar convenios relacionados con la atención especializada en las ares de la salud mental a las víctimas del conflicto armado del país. En el área de psicología podrán prestar servicios de asesoría, consultoría y apoyo a grupo interdisciplinario de las comisarías de familia, garantizando la atención y asistencia integral a grupos vulnerables, niñas y niños, acompañamiento a las familias y en general apoyo integral a la población en el área de la salud se podrán prestar servicios de capacitación, asesorías y consultorías para la ejecución proyectos del plan de salud pública de intervenciones colectivas (pic), sujetándose y dando estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el plan operativo anual (poa). En el área alimentaria podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una alimentación saludable y suficiente para el desarrollo integral de los ciudadanos, comunidades, asociados y poblaciones vulnerables. En el área humanitaria podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permita intervenir emergencias de carácter humanitario prioritario y para el restablecimiento del desarrollo normal de la población beneficiaria. Prestar servicios de asesoría y seguimiento a los planes operativos anuales de promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas. Asesorías al régimen subsidiado y programa de salud y riesgos profesionales para entidades públicas y privadas. Dotación de elementos hospitalarios. Área administrativa en el área de fortalecimiento institucional. Podrá desarrollar programas, proyectos, actividades misionales, sociales e institucionales de las entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los fines del estado. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administraciones publicas mejorar su gestión, y dar cumplimiento a los diferentes mandatos provenientes del gobierno nacional para el desarrollo eficiente de sus competencias organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Crear, organizar y poner en marcha mecanismos para la recepción, administración y manejo de los recursos económicos, para el desarrollo de los planes, programas. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con el bienestar general, promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad por acciones simplificada, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la sociedad por acciones simplificada. Establecer convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden local-departamental-nacional e internacional. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena,

sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Apoyar a las instituciones territoriales y sectoriales en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de actividades que propendan a mejorar en la calidad de vida de sus habitantes. Prestar servicios de capacitación, asesoría y consultoría en lo relacionado a la ley general de archivo, servicios de apoyo a la gestión en la dirección y manejo de las bibliotecas públicas en el desarrollo de actividades didácticas y de ludoteca. En el área empresarial podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permitan la obtención de recursos que aporten al desarrollo del objeto social de la sociedad por acciones simplificada en la perspectiva del crecimiento económico y profesional de sus asociados y las poblaciones beneficiarias con proyectos específicos. Capacitar, asesorar al personal administrativo en todo lo relacionado a los lineamientos del modelo estándar de control interno mecí. Prestar el servicio de apoyo a la gestión para la coordinación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado interno prestar los servicios profesionales en asesoría contable, financiera y presupuestal; restructuración y actualización del estatuto tributario de los diferentes entes públicos y privados que lo requieran. Recibir y administrar recursos de las entidades del orden internacional, nacional, departamental o municipal de carácter público o privado para desarrollar planes en beneficio del objeto social de la sociedad por acciones simplificadas y de la comunidad en general. Celebrar actos o contratos con gobiernos nacionales, departamentales o municipales y demás entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar, importar, representar y agenciar, adquirir, grabar o limitar, dar y tomar en arriendo o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fueren aconsejables, tomar dinero en mutuo. Dar en garantía sus bienes o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo del objeto social. Celebrar contratos o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio afín con el objeto social. Prestar los servicios de mano de obra calificada y no calificada. Formación y ejecución de programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico a entes públicos y privados. Promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas. Prestar el servicio de asesoría, seguimiento a los planes operativos anuales de promover, coordinar y desarrollar conferencias, simposios, pares y seminarios envainados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el territorio del objeto social de la sociedad por acciones simplificada a entes privados y públicos. Prestar

servicios profesionales para capacitación a las juntas de acción comunal y comunidad en general en gestión del riesgo y prevención y atención de desastres. Prestar el servicio de consultoría y asesoría para certificación de sistemas de gestión integrados hseq (iso 9001, iso 14001, oshas 18001, iso 2700, iso 26000). Diseño e impresión de material publicitario. Comercio al por mayor y al por menor de muebles, equipos de oficina, equipos tecnológicos, equipos eléctricos, equipos electrónicos, papelería, material didáctico, libros, útiles escolares, equipos audiovisuales, para entidades públicas y privadas. Instalación y configuración de redes eléctricas, redes de comunicación, equipos electrónicos, equipos tecnológicos, a entidades públicas y privadas. Área ambiental consultoría, interventoría y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. En el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. Estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo. Realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. Promover, fomentar, apoyar y desarrollar programas de educación, control y defensa del medio ambiente. Gestionar y establecer convenios de servicios en asesorías profesionales, con entidades públicas y privadas. Gestionar y establecer convenios y contratos con entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional que hagan posible el cumplimiento del objeto social. Suministro de plantas de purificación del agua y sus derivados. Área de deporte y cultura prestar servicios de formación y orientación pedagógica a entidades públicas y privadas que fomenten la práctica y el deporte en disciplinas como: Futbol, microfútbol, baloncesto, natación, atletismo, voleibol, para la comunidad en general. Suministrar elementos deportivos como: Uniformes, balones, accesorios indispensables para la práctica del deporte. Prestar servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, que realicen entidades públicas y privadas, en el país o en el exterior. Establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos, sociales, dirigidos a la comunidad en general, población afro descendientes y comunidades indígenas en diferentes zonas del país. Diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar, cursos, seminarios, simposios y congresos, en las áreas deportivas, culturales, cívicas, sociales, educativas y tecnológicas. Elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos culturales, artísticos, y folclóricos que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, naciones, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico. Elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la promoción, conservación y fortalecimiento de sitios turísticos. Servicios generales servicio de señalización de vías, calles, parques, y avenidas. Servicio de recolección y reciclaje de basuras. Servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores. Servicio de conducción de vehículos de propiedad de entidades públicas y privadas.
Servicios generales, servicio de aseo, limpieza de edificios y escenarios públicos. Servicio de operación de maquinaria pesada y agrícola de propiedad de

entidades públicas y privadas. Firmar contratos o convenios con entidades públicas, privadas, de economía mixta y particulares en todo lo relacionado a: Recolección de residuos sólidos y reciclables, entre otros, mantenimiento de parques, zonas verdes, barrido de vías públicas, plazas de mercado y servicios de aseo en general. Escombros, transporte de los mismos a los sitio de disposición final. En los municipios donde la sociedad tiene su radio de acción. Asesorar, diseñar, coordinar contratar y evaluar estudios y proyectos de conservación y recuperación del medio ambiente y recursos naturales renovables. Elaborar y presentar a entidades públicas o privadas propuestas y programas encaminados a la defensa y preservación del medio ambiente. Firmar convenios y contratos con entidades públicas, mixtas y/o privadas para el suministro o alquiler de maquinaria pesada tales como: Retroexcavadoras, cargadores, buldócer vibro compactadores, taladros volquetas entre otros.
Prestar servicios de asesoría y consultorías apoyados especialmente en lo relacionado a manejo de residuos sólidos y conservación del medio ambiente.
Realizar campañas con actividades de capacitación en recuperación, separación, reducción y reutilización de residuos sólidos, complementado con los ciclos de vida de los residuos, además de la conceptualización sobre minimización, prevención, compensación y corrección en la generación, manejo y almacenamiento de residuos sólidos en la fuente; todo lo anterior con el fin de reforzar hábitos de manejo y disposición final. Firmar convenios y contratos con entidades públicas, mixtas, privadas en todo lo relacionado a mantenimiento y/o construcción obras civiles población vulnerable ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva.
Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a la población más vulnerable y familias de los más necesitados. Gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. Brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados mediante atención médica apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de los adultos mayores, especialmente de los sectores sociales más necesitados. Gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas que puedan coadyuvar en la rehabilitación de pacientes y la población más vulnerables. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente de manufactura de la población vulnerables entre otros adultos mayores, madres cabeza de familia, población víctimas del conflicto armado. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas. Realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la población discapacitada y su familia así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren,

relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, que se denominará gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1 del 17 de Enero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Enero de 2019 con el No 163969 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	VARGAS LEON EDUARD JAVIER	C.C. 91080874

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 004	de 26/07/2016 Asamblea G de San Gil	140302 08/08/2016 Libro IX
A. No 001	de 03/09/2025 Asamblea E de Betulia	239427 11/09/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.

Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4111.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.311.781.325

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.095.458.216
NUMERO
PRADA ALBINO
APELLIDOS
JENNY PATRICIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1987
COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
01-DIC-2005 COROMORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2705500-59145293-F-1095458216-20060220
00149 06048A 02 184273456


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
203344-T
JENNY PATRICIA
PRADA ALBINO
C.C. 1095458216
RESOLUCION INSCRIPCION 347
FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
216334

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 3 E E A 4 5 1 6 D C C 9 6 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY PATRICIA PRADA ALBINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095458216 de COROMORO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 203344-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYME.

Señores:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ONZAGA, SANTANDER
Cra 2 No. 4-37

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **MO-SA-021-2026** CUYO OBJETO ES **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER**

EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.080.874 expedida en San Gil, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la persona jurídica **VAFERR S.A.S.** identificada con NIT 900.745.139-7. Manifiesto mi intención de limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTALES DE SANTANDER,** manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la experiencia de la persona jurídica, conforma a la ley y al pliego de condiciones.

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

MICRO EMPRESA	(X)
PEQUEÑA EMPRESA	( )
MEDIANA EMPRESA	( )

en constancia se firma en Betulia, a los veintitrés (23) días del mes de NOVIEMBRE de 2026.

EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN
C.C. 91.080.874 de San Gil.
REPRESENTANTE LEGAL VAFERR SAS
NIT. 900.745.139-7

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME.
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a MIPYME)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ONZAGA, SANTANDER
Cra 2 No. 4-37

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **MO-SA-021-2026** CUYO OBJETO ES **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER**

Estimados señores:

EDUARD JAVIER VARGAS LEON y **JENNY PATRICIA ALBINO,** identificados con cedula de ciudadanía No. 91.080.874 y 1.095.458.216, actuando en representación de **VAFERR SAS.** Declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa **VAFERR S.A.S.** identificada con NIT 900.745.139-7 se encuentra clasificada como MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia de certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia se firma en Betulia a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2026.

EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN
C.C. 91.080.874 de San Gil.
REPRESENTANTE LEGAL VAFERR SAS
NIT. 900.745.139-7

JENNY PATRICIA ALBINO
C.C. 1.095.458.216 de Coromoro
MP- 203344-T
CONTADOR PÚBLICO.

VaFerr S.A.S
NIT. 900745139-7

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO.

VAFERR SAS
NIT. 900.745.139-7

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL y de CONTADOR PÚBLICO, nos permitimos CERTIFICAR que la presente persona jurídica identificada con NIT 900.745.139-7 se clasifica como **MICRO EMPRESA,** bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que se conlleva.

De conformidad con la ley 590 del 10 de julio de 2000 (Ley Mipymes) y sus modificaciones Ley 905 de 2004. Decreto MinCIT 957 del 05 de julio de 2019. Que rige actualmente

EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN
C.C. 91.080.874 de San Gil.
REPRESENTANTE LEGAL VAFERR SAS
NIT. 900.745.139-7

JENNY PATRICIA ALBINO
C.C. 1.095.458.216 de Coromoro
MP- 203344-T
CONTADOR PÚBLICO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.080.874
NUMERO
VARGAS LEON
APELLIDOS
EDUARD JAVIER
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1985
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
10-NOV-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-2718100-59123811-M-0091080874-20040402 00044 04093M 01 162830275


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
91080874
VARGAS LEON
EDUARD JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2015 2A. LINEA 2025 3A. LINEA 2
31 - DIC. BACHILLER 31 - DIC.
PROFESION 19-DIC-2003


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. EMILIO TORRES ARIZA
0524328
Comandante de Zona